



AM 02/2023 SUMINISTRO DE ORDENADORES DE MESA, ORDENADORES PORTÁTILES, MONITORES Y OTRAS SOLUCIONES DE PUESTO DE TRABAJO

ACTUALIZACIÓN DE VALORES *CPU AVERAGE PERFORMANCE BENCHMARK* APLICABLES A LOS CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO

Uno de los componentes esenciales de los ordenadores de sobremesa y portátiles es su procesador. Por ello, las prescripciones técnicas de los lotes 1 a 7 imponen rendimientos del procesador mínimos, siendo además el rendimiento uno de los posibles criterios objetivos para la adjudicación de contratos basados. La medida de este rendimiento se efectúa según la prueba de rendimiento "Passmark", como garantía de neutralidad tecnológica e igualdad de acceso de todas las adjudicatarias. La información de Passmark es pública y puede consultarse en la siguiente dirección: https://www.cpubenchmark.net/high_end_cpus.html. Dado que esta prueba arroja resultados cambiantes con el tiempo, los pliegos reguladores del acuerdo marco establecen que debe utilizarse el valor proporcionado por el responsable del acuerdo marco, de manera que todos los productos en el catálogo se caractericen mediante mediciones comparables realizadas en la misma fecha; y rechazan permitir valores aportados por los licitadores, por la misma razón.

El Anexo IV.1 del PCAP (Criterios de adjudicación y fórmulas de valoración) establece que, en la fase de adjudicación del acuerdo marco, los valores del rendimiento del procesador corresponderán al dato *CPU average performance benchmark* correspondiente a la medida que acredite la puntuación Passmark en el día de la remisión de la licitación al Diario Oficial de la Unión Europea, siempre que figuren al menos diez mediciones acreditadas para una determinada CPU en la fecha indicada.

Asimismo, dicho Anexo IV.1 del PCAP establece que, en la fase de ejecución, el responsable del acuerdo marco dará a conocer en el Portal de Contratación Centralizada los valores actualizados del rendimiento de los procesadores y los valores asignados a los nuevos procesadores de mercado que corresponderán al dato *CPU average performance benchmark*. Esta actualización se realizará, al menos, con carácter anual.

En fecha 25 de mayo de 2026, se han comprobado los valores de rendimiento según el citado índice de los procesadores incluidos en los ordenadores personales y portátiles que forman parte del catálogo del acuerdo marco a dicha fecha. Son los que se desglosan a continuación:

CPU Name	CPU average performance benchmark
Intel Core i3-12100	12653
AMD Ryzen 5 5500	19263
Intel Core i3-13100	14109
Intel Core i3-14100	15097
AMD Ryzen 5 4500	15975



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

DIRECCION GENERAL DE RACIONALIZACION
Y CENTRALIZACION DE LA CONTRATACION

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN
CENTRALIZADA DE TECNOLOGÍAS

CPU Name	CPU average performance benchmark
Intel Core i5-14600	35996
Intel Core i5-14500	30935
Intel Core i5-13500	30903
Intel Core i5-13400	23845
Intel Core Ultra 5 235	40034
Intel Core 3 100U	12613
AMD Ryzen 3 210	13565
Intel Core i5-1335U	13922
Intel Core i3-1315U	11126
AMD Ryzen 5 220	18583
AMD Ryzen 3 PRO 210	12323
Intel Core i5-1240P	15852
AMD Ryzen 5 PRO 7535U	15907
Intel Core Ultra 5 225U	17714
Intel Core 5 120U	15428
Intel Core Ultra 5 135H	21991
AMD Ryzen 3 PRO 7330U	12296
Intel Core Ultra 5 125U	16826
AMD Ryzen 5 PRO 215	18059
Intel Core Ultra 5 235U	17564
Intel Core i5-1235U	12575
Intel Core i5-13420H	16950
AMD Ryzen 5 230	19641
Intel Core i3-N305	9484
Intel Core Ultra 5 135U	16752
Qualcomm Snapdragon X Plus X1P-64-100	21340

En consecuencia, y en aplicación de lo dispuesto en el Anexo IV.1 del PCAP, se procederá a actualizar los valores en las fichas del catálogo del acuerdo marco 02/2023, a fin de permitir la correcta valoración de los criterios objetivos relacionados con el rendimiento y de asegurar que idénticos procesadores reciban las mismas puntuaciones del rendimiento.

El Subdirector General de Contratación Centralizada de Tecnologías.

Alberto Ramallo Lucini.
(firmado electrónicamente)